

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, cinco de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1900
Radicado:	760013110012-2020-00344-00
Proceso:	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandante:	DEFENSORIA DE FAMILIA I.C.B.F., en defensa del niño MATEO VARGAS YEPES
Demandado:	ANDRÉS FELIPE CARMONA RESTREPO
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE

En atención a la inactividad del presente proceso por parte de la actora, se ORDENA REQUERIR NUEVAMENTE a la parte demandante con el fin de que gestione la notificación a la parte demandada ordenada en el auto interlocutorio No. 285 del 11 de febrero de 2021.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)